



Ciudad de México a 17 de marzo de 2023
CIRCULAR N° SECTEI/IEMS/DG/DAF/O-008/2023

ASUNTO: Pago de nómina mediante transferencia bancaria

**PERSONAL DEL IEMS QUE RECIBE SU SALARIO
MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO**

PRESENTE

Al personal de honorarios asimilados a salarios, estructura, base y confianza que percibe su salario mediante cheque nominativo y que desee se le haga su pago de nómina a través de transferencia electrónica de fondos, me permito informar el procedimiento que deberá seguir para realizar el cambio:

- 1.- Las transferencias bancarias sólo se podrán realizar a cuentahabientes de los bancos BBVA, Banorte o Scotiabank. En caso de requerir la apertura de una cuenta bancaria en cualquiera de estas instituciones favor de solicitarlo al correo pago_transferencia@iems.edu.mx, para que el Instituto lo realice.
- 2.- Enviar escrito libre haciendo la solicitud de que desea recibir el pago de su salario y prestaciones económicas mediante transferencia bancaria, indicando claramente número de cuenta e institución bancaria, anexando copia de identificación oficial y estado de cuenta con una antigüedad no mayor a tres meses.
- 3.- Esta información deberá enviarse al correo pago_transferencia@iems.edu.mx o bien entregarse de forma física en la Subdirección de Administración de Capital Humano, en el Segundo Piso de las oficinas centrales del IEMS.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

CORDIALMENTE
POR EL IEMS DE TODOS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

dir_administrativa@iems.edu.mx

AEUA/GOE